

PALABRA DEL DÍA



“El que creyere, no se apresure.”
Isaías 28: 16

Se apresurará para obedecer
los mandamientos del Señor;
pero no se apresurará con
ningún sentido de impaciencia
o de impropiedad.

No se apresurará a huir, pues no
se verá sobrecogido del miedo
que provoca el pánico.

Cuando otras personas vuelan por aquí y por allá como si la razón les hubiere fallado, el creyente estará tranquilo, calmado, y resuelto, y así será capaz de actuar sabiamente en la hora de la prueba.

No se apresurará en sus expectativas, ansiando sus cosas buenas de inmediato y al punto; sino que esperará el tiempo de Dios.

Algunos sienten una prisa desesperada para tener el pájaro en la mano, pues consideran la promesa del Señor como un pájaro volando, que no es probable que sea suyo. Los creyentes saben esperar.

No se apresurará lanzándose a una acción indebida o cuestionable. La incredulidad ha de hacer algo, y así obra su propia ruina; pero la fe no se apresura por encima del progreso razonable, y así no se ve forzado a regresar tristemente por el camino que siguió imprudentemente.

¿Qué sucede conmigo?

¿Estoy creyendo, y, por tanto, estoy manteniendo el paso del creyente, que consiste en caminar con Dios?

¡Paz, agitado espíritu! ¡Oh,
reposa en el Señor, y espéralo
pacientemente! ¡Corazón,
asegúrate de hacer esto de
inmediato!